

03/07/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene cinco años y un día de cárcel para reincidente que robó serrucho de una casa

A **cinco años y un día** de presidio por el robo de un serrucho, una pala y un marco de sierra fue condenado el acusado Juan Acevedo Lazo, de 24 años, quien fue acusado por la **Fiscalía Centro Norte** como autor del delito de robo con fuerza en las cosas efectuado en lugar habitado.

Según la investigación de la fiscal Claudia España, el imputado, quien se encontraba cumpliendo una condena en libertad, dado

que había dado inicio al periodo de observación en Gendarmería, ingresó a un domicilio en la comuna de Conchalí, mientras sus moradores dormían.

Para acceder al inmueble, el imputado escaló el portón del cierre perimetral de la casa, el que medía unos dos metros de altura y una vez en el interior, caminó por diferentes sectores del recinto hasta que encontró las herramientas en un patio de luz, las que sustrajo.

Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes expuestos por la Fiscalía Centro Norte, en momentos en que el imputado se disponía a huir, el dueño de casa –alertado por el ruido de una alarma casera que habían elaborado- se percató de la presencia de un extraño y lo retuvo. Llamó a Carabineros que llegaron al lugar y detuvieron al imputado.

Tras exponer los antecedentes durante el juicio oral, la fiscal Claudia España solicitó la condena del imputado, petición a la que el tribunal accedió declarando culpable al imputado del delito de robo con fuerza en las cosas efectuado en lugar habitado, en grado frustrado, a la pena de cinco años y un día de cárcel.

